

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual con memorial de sustitución poder presentado por la parte demandante. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 22 de marzo de 2023
La secretaria

Sandra Arboleda Sánchez

AUTO No. 429 / 2021-00055-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la sustitución que presenta el abogado de la parte actora Luis Guillermo Forero, a la abogada Andrea Stephania Gutiérrez Moreno y encontrando que la misma se atempera a los parámetros del artículo 75 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución presentada por el abogado Luis Guillermo Forero a la abogada Andrea Stephania Gutiérrez Moreno.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada **Andrea Stephania Gutiérrez Moreno**, identificad con la cédula de ciudadanía N° 1.144.157.482 y Tarjeta Profesional N° 239.468 del C. S. de la J., como apoderada sustituta de la parte demandante, en los términos del poder que antecede.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 51 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 de marzo de 2023
La Secretaria

MMIP/2021-00055-00

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef76e080376da5d609253c57a216c6b0a639e023bb451fc765458abcd7dae8fa**

Documento generado en 22/03/2023 08:54:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>